

Segundo.—Aprobar el Balance cerrado a tal efecto, con fecha 15 de abril de 2002, que es del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desemb. no exigidos:	
B) Inmovilizado	1.302.406,57
I. Gastos de establecimiento	—
II. Inmovilizaciones inmateriales	—
III. Inmovilizaciones materiales	100.382,36
IV. Inmovilizaciones financieras	1.202.024,21
V. Acciones propias	—
D) Activo circulante	7.163.971,06
I. Accionistas por desembolsos exigidos	—
II. Existencias	—
III. Deudores	6.793.728,36
IV. Inversiones financieras temporales	—
V. Tesorería	370.242,70
VI. Ajustes por periodificación	—
Total Activo	8.466.377,63
Pasivo:	
A) Fondos propios	7.907.830,52
I. Capital suscrito	4.240.741,41
III. Reservas de revalorización	1.301.030,48
IV. Reservas	1.152.071,27
V. Resultados ejerc. anteriores	193.675,84
VI. Pérdidas y ganancias	985.073,50
VII. Resultados 2002	422.589,70
E) Acreedores a corto plazo	558.547,11
Hac. Pública acreed. Impto. Socied.	557.376,38
Hac. Pública acreed. IVA	—
Hac. Pública acreed. Otros conc.	1.170,73
Otros acreedores	—
Total Pasivo	8.466.377,63

Tercero.—En este acto por la disuelta se hace cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad a «Zurita Viñambres, Sociedad Anónima», propietaria del 100 por 100 de la cartera de acciones que integran el capital social de «Edicor, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Cuarto.—A los debidos efectos, proceder a la publicación de los anuncios que para este supuesto exige la vigente legislación, concediendo a los acreedores el derecho a oponerse a los presentes acuerdos en los plazos señalados.

Quinto.—Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos para esta operación.

Sexto.—En su momento se procederá al otorgamiento de la oportuna escritura pública en la que comparecerá «Edicor, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y los representantes legales de «Zurita Viñambres, Sociedad Anónima», quienes, por otra parte, se harán cargo de los libros oficiales de la disuelta, asumiendo el deber de conservarlos durante el plazo legalmente marcado.

Madrid, 17 de abril de 2002.—El Secretario.—15.672.

ELECTROSUR XXI, S. L.
(Sociedad absorbente)
ELECTROSUR 81, S. L.
ELECTROSUR, S. L.
PAVIMUN 2000, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 16 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de las entidades «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, que se disuelven sin liquidación y transmiten todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Electrosur XXI, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo fueron aprobados los correspondientes Balances de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 16 de abril de 2002.—Vicente Muñoz Chacón, Administrador único de «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada»; Consejo delegado de «Electrosur 81, Sociedad Limitada».—16.944. 1.^a 3-5-2002

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN
 AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 (TRAGSA)**

Por acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), en fecha 24 de abril de 2002, por unanimidad de los Consejeros presentes y debidamente representados, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» (TRAGSA), que se celebrará en el domicilio social, calle Maldonado, número 58, de Madrid-capital, el próximo día 3 de junio de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 4 de junio de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar los asuntos incluidos en el orden del día, igualmente aprobado en dicha sesión, y que se someterán a aprobación de la Junta, siendo los que se indican a continuación:

Orden del día

Primero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, cuya sociedad matriz es «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de las sociedades del grupo, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2001.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2001.

Sexto.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general ordinaria de accionistas y, en particular, las cuentas anuales de la sociedad y el informe de gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión de la «Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima» y de sus filiales, «Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima» y «Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2001, cerrados a 31 de diciembre de 2001, formulados todos ellos por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2002, el informe de auditoría y las propuestas de acuerdos que afectan a las materias que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la misma.

En Madrid a 26 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Roque Jesús Manresa Mira.—16.936.

**EQUIPOS Y PROCESOS,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas de «Equipos y Procesos, Sociedad Anónima», para su celebración en Madrid, calle de María de Molina, 40, a las trece horas del día 20 de mayo de 2002, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 21 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, tomar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración y examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Segundo.—Sometimiento de la sociedad al régimen de consolidación fiscal.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad para su examen en el domicilio social o para su envío, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Madrid, 29 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo.—16.934.

**ESCORXADOR DEL GIRONES,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, edificio de l'Escorxador, pla d'A-